

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN,  
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DE SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UTES N°06 SERVICIOS  
PERIFÉRICOS TRUJILLO**

Siendo las 16:30 horas del día 31 de marzo de 2025, en la Unidad de Logística de la UTES N° 6 – Servicios Periféricos Trujillo ubicada en la Sede Administrativa, sitio en Calle Las Gemas N° 380 Urb. Santa Inés – Trujillo, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones T.A.P. Luis Alberto Sánchez Yupanqui, procede con la verificación de la documentación obligatoria para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la **Contratación Directa N° 002-2025-UTES N°6 S.P.T.** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO DE SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO**, en el marco de lo dispuesto en el literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el literal j del artículo 100 de su reglamento.

**I. ANTECEDENTES:**

Luego de que el área de adquisiciones de la Unidad de Logística ha realizado el estudio de mercado correspondiente respecto del cumplimiento de los términos de referencia. Mediante Resolución Administrativa N° 011-2025-GRLL-GGR-GS/UTES TE/ADM, la Dirección de Administración aprueba la presente contratación directa.

Habiéndose programado para el día de hoy la presentación de ofertas, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases de la *Contratación Directa N° 02-2025-UTES N°06 SPT*, lo cual se ha dado cumplimiento.

**II. RESPECTO A LA APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:**

**(CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

Acto seguido, se procede con la apertura y evaluación de la oferta del postor, verificándose que la propuesta presentada en la Unidad de Logística contiene la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1-Documentos para la admisión de la oferta consignados en las Bases de la *Contratación Directa N° 02-2025-UTES N°06 SPT* y verificándose de que cumplen con los requisitos exigidos y descritos anteriormente se procede a declarar ADMITIDA y validada las oferta.

**III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el presente expediente de contratación, se procede, a otorgar la Buena Pro de la *Contratación Directa N° 02-2025-UTES N°06 SPT*, a favor de **SUAREZ ALBURQUEQUE JULIANA** con RUC N° 10038849846.

Siendo las 17:10 horas del día 31 de marzo del 2025, se cierra la presente acta suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto que lo contiene.

  
REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
T.A.P. Luis Alberto Sánchez Yupanqui  
JEFE DE UNIDAD LOGÍSTICA